

Superficie a ocupar por apoyos (m²): —.
Longitud (ml) servidumbre-vuelo línea: 53.

Número de la Parcela: 2-21.
Nombre del Paraje: La Sierrecilla.
Nombre del propietario: D. José A. Navarro Maldonado.
Superficie a ocupar por apoyos (m²): —.
Longitud (ml) servidumbre-vuelo línea: 55.

Número de la Parcela: 2-30.
Nombre del Paraje: La Viña.
Nombre del propietario: D. Enrique Carrión Arriola.
Superficie a ocupar por apoyos (m²): —.
Longitud (ml) servidumbre-vuelo línea: 328.

Fecha de levantamiento de las actas previas: 11 de febrero de 1988, a las 9 horas.

TERMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO:

Número de la Parcela: 3-57.
Nombre del Paraje: Derramadero de Cabriles.
Nombre del propietario: D. Manuel Pérez Mateo y D^a Isabel Navarro Santiago.
Superficie a ocupar por apoyos (m²): 1,69.
Longitud (ml) servidumbre-vuelo línea: 125.

Número de la Parcela: 3-72.
Nombre del Paraje: Cabriles.
Nombre del propietario: D^a Amalia Alcántara Banochera y D. José Berenguel Navarro.
Superficie a ocupar por apoyos (m²): —.
Longitud (ml) servidumbre-vuelo línea: 58.

Número de la Parcela: 3-87.
Nombre del Paraje: Cañada de Cabriles.
Nombre del propietario: D. Francisco Pérez Valdivia y D^a María Fuentes Rubio.
Superficie a ocupar por apoyos (m²): —.
Longitud (ml) servidumbre-vuelo línea: 88.

Número de la Parcela: 3-88.
Nombre del Paraje: Cañada de Cabriles.
Nombre del propietario: D. José Pérez Valdivia y D^a Feliciano Ruiz Fornieles.
Superficie a ocupar por apoyos (m²): —.
Longitud (ml) servidumbre-vuelo línea: 160.

Número de la Parcela: 3-91.
Nombre del Paraje: Cañada de Cabriles.
Nombre del propietario: D. Manuel Escudero Rodríguez y D^a Dolores Puga Monzana.
Superficie a ocupar por apoyos (m²): —.
Longitud (ml) servidumbre-vuelo línea: 83.

Número de la Parcela: 3-93.
Nombre del Paraje: Los Marjales.
Nombre del propietario: D^a M^a Dolores López Fernández y D. Romón Espinosa Tamillero.
Superficie a ocupar por apoyos (m²): —.
Longitud (ml) servidumbre-vuelo línea: 70.

Número de la Parcela: 3-108.
Nombre del Paraje: Las Cumbres.
Nombre del propietario: Jardines del Real, S.A.
Superficie a ocupar por apoyos (m²): 14,14.
Longitud (ml) servidumbre-vuelo línea: 371.

Fecha de levantamiento de las actas previas: 12 de febrero de 1988, a las 9 horas.

Los titulares anteriormente relacionados, a los que se les notificará este edicto, deberán encontrarse en el día indicado y hora señalado, en los Casos Consistoriales de sus Ayuntamientos respectivos, desde donde se partirá hacia las fincas para levantar los respectivos actas previas.

Los interesados podrán hacerse acompañar, si lo desean y o su costo, de un Perito y Notario. Deberán comparecer con la documentación acreditativa de su titularidad dominical, así como del último recibo de Contribución que satisfaga. Si quisiera actuar por medio de representante, deberán atenderse a lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Con el sólo objeto de subsanar los posibles errores en que se

haya podido incurrir al redactar la relación de titulares, hasta la fecha del levantamiento de las actas previas, podrá cualquier persona formular alegaciones por escrito ante esta Dirección Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4.

Almería, 14 de enero de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerdo iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de acta previo de ocupación de tierras en la zona regable de Almonte-Marismas (Huelva).

Por Real Decreto 1194/1971, de 6 de mayo, se declaró de Interés General la transformación en Regadío de la Zona Almonte-Marismas; por Real Decreto 2198/1972, de 6 de julio y Decreto 2244/1974, de 20 de julio, se aprobó el Plan de Transformación, habiéndose aprobado el Plan de Obras, por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 24 de mayo de 1976, en el que se contiene el Proyecto de Línea Eléctrica de Subestación de Torrearenillas al Rocío, la que implica, conforme preceptúa el artículo 113.1º de la Ley de Refarimo y Desarrollo Agrario, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación fuera necesaria a tal fin.

Rige la expropiación antes mencionada el artículo 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118/1973, de 12 de enero, siguiéndose por el procedimiento establecido en el artículo 9.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en ulteriores trámites con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del mencionado artículo de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Con estricta sujeción a las disposiciones del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3 y 4 de la citada Ley.

Esto Presidencia, en virtud del Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril sobre traspaso de funciones y servicios en materia de Reforma y Desarrollo Agrario del Estado a la Comunidad Autónoma; Decreta 257/1984, de 9 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, al amparo de las competencias asignadas por Decreto 402/1986, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria,

RESUELVE:

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecta de las tierras incluidas en el Proyecto de Línea Eléctrica a 220 Kv. desde la Subestación de Torrearmillas, en Palos de la Frontera, a la Subestación del Rocío, en Almonte, aprobado por resolución conjunta de la Presidencia del I.R.Y.D.A. y del I.A.R.A. de fecha 9 de mayo de 1986.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almonte, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la Provincia.

Tercero. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectos, Herederos de D. Antonio Reales Carrasco, de la finca «La Rocina», para proceder el levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Almonte el día 15 de febrero de 1988, a las 12,00 horas.

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectos D. José María Reales Cala, de la finca «La Rocina» y D^a Teresa Reales Cala, de la finca «La Rocina», para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Almonte el día 15 de febrero de 1988, o las 12,00 horas.

A dicho acta deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidades, el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo de Peritos y Notario.

Cuarto. Nombrar representantes de lo Administración en el expediente al Sr. Director Provincial del I.A.R.A. en Huelva.

Sevilla, 15 de enero de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

ANEXO

CARACTERISTICAS DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EXPROPIACION LINEA 220 KV.

Propietario	T. M.	Datos Catastro		Ocupada	Superficies Ocup. temporal y Servidumbre	Cultivo y
		Pol.	Par.			
Hros. Antonio Reales Carrasco	Almonte	37	3	36 m ²	8.50 m ²	Pinos y Eucaliptos
Hros. Antonio Reales Carrasco		37	4	108 m ²	17.452 m ²	Pinos y Eucaliptos
José M ^o Reales Cola		31	2	36 m ²	10.244 m ²	Melocotón
Teresa Reales Cala		31	2	72 m ²	13.848 m ²	Fresa

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General extraordinaria
(PP. 82/88).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 19 del corriente mes, se convoca a los señores Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado día 13 de febrero de 1988, en el salón de actos de la Institución, sito en Sevilla en el Pasaje de Villasís, a las once horas en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1°. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2°. Informe sobre el desarrollo de la Entidad durante el ejercicio

económico de 1987.

3°. Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1988.

4°. Propuesto del Consejo de Administración sobre aprobación del Presupuesto de O.B.S. correspondiente a 1988.

5°. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos interventores a tal fin.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los miembros de la Asamblea, la sesión se celebrará en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida la constitución de la Asamblea cualquiera que sea el número de asistentes. (Art. 24 de los Estatutos).

Sevilla, 22 de enero de 1988.- El Presidente del Consejo de Administración.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Carro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.